



# SISTEMA DIF MUNICIPAL

## San Cristobal de la Barranca Jal.

### 2021 - 2024



Asunto: No aplica Reactivo A.2.5

Al 30 de junio del 2024

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL**

**AT`N SEVAC**

En atención al reactivo **A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles**, manifiesto lo siguiente:

Que este reactivo **NO APLICA** en el segundo trimestre 2024 que se evalúa al DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, no se han realizado bajas de bienes inmuebles ya que no contamos con bienes inmuebles, las instalaciones pertenecen al Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, cuando sea el caso se realizara la baja en cuentas específicas, tal como se hace el registro de las altas.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO  
A 30 DE JUNIO DEL 2024

C. SANDRA MIREYA CASTRO RAMÍREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

